

ACUERDO No. 009 DE 2.013

" Por el cual se cambia el nombre a un nombre a un espacio académico."

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo Universitario es el máximo organismo de Gobierno de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 30 de 1992.

El Consejo Directivo asignó a la Biblioteca de la Institución como "Augusto de Pombo", en homenaje al el historiador y ensayista cartagenero Augusto De Pombo Pareja, quien fuera Gobernador de Bolívar en 1976 y Alcalde de Cartagena de Indias en 1969 y presidente de la Academia de Historia de Cartagena de Indias, cargo que ocupó hasta su muerte.

Que el nombre de Biblioteca "Augusto de Pombo Pareja", se asignó por cuanto a la muerte del doctor Agusto de Pombo, se recibió del Ministerio de Cultura mediante Contrato de Comodato No.289 del año 2002, la colección bibliográfica de Augusto de Pombo Pareja.

Que la Biblioteca "Augusto de Pombo Pareja" fue concebida como una Unidad de Información, que brinda sus servicios a estudiantes, docentes e investigadores de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias y la comunidad general, con énfasis en las artes.

Que puesta la colección bibliográfica a disposición de los usuarios, se efectuó en seguimiento a los índices de consulta el material bibliográfico, encontrando que era muy bajo y no acordes las áreas académicas impartidas por la Institución, por lo que en el año 2007, se determinó la devolución al Ministerio de Cultura con la correspondiente finalización del Contrato de Comodato, que fue liquidado en fecha 24 de noviembre de 2008.

Que desde el año 2008, la Biblioteca institucional "Augusto de Pombo Pareja", no se encuentra en custodia de dicha colección, no posee textos, ni material bibliográfico de la misma; con lo cual perdió la razón de llamarse Biblioteca institucional "Augusto de Pombo Pareja".

Que el Consejo Directivo, atendiendo el crecimiento institucional y junto con ella la Biblioteca, que implica una nueva proyección acorde a las nuevas tecnologías y a los estándares internacionales de las bibliotecas universitarias; como la adquisición de los fondos que han ido conformando su rico legado cultural; considera pertinente un cambio de nombre de la misma, que le permita adaptar y afrontar de mejor manera las particularidades académicas y las necesidades del país.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

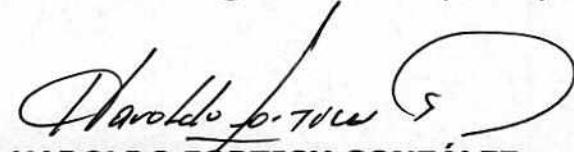
Artículo 1: Autorizar el cambio de nombre de la Biblioteca "Augusto de Pombo Pareja" de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de conformidad con el considerando del presente acuerdo.

Artículo 2: Facúltese a la señora rectora para presentar al Consejo Directivo propuesta de nombre para la biblioteca institucional.

Artículo 3: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T y C., a los 18 NOV. 2013


HAROLDO FORTICH GONZÁLEZ

Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria